

**Público**

**Índice AI: MDE 30/024/2003/s**

**31 de octubre de 2003**

**AU 314/03      Negación de atención médica**

**TÚNEZ      Lotfi Idoudi, de alrededor de 38 años**

---

Se cree que al preso político Lotfi Idoudi se le han negado los cuidados médicos que necesita recibir debido a un derrame cerebral en un hospital de Túnez capital. Su vida podría correr peligro si las autoridades no toman de inmediato medidas para garantizar que recibe la debida atención médica.

Según un abogado que lo visitó el 29 de octubre, Lotfi Idoudi informó el 18 de octubre a la administración de la prisión 9 Avril de Túnez capital de que tenía un fuerte dolor de cabeza, pero las autoridades de la prisión le negaron el acceso a un médico. Su estado se agravó hasta el punto de tener que ser hospitalizado el 25 de octubre en el Instituto de Neurología Quirúrgica de Túnez. Según fuentes médicas con las que su familia se ha puesto en contacto, tiene que ser sometido con urgencia a una operación de cirugía cerebral. Los médicos que lo atienden han dicho a la familia que están dispuestos a operarlo y han solicitado su traslado a una clínica privada, pero parece que las autoridades de la prisión se niegan a aprobar el pago del traslado.

Cuando lo detuvieron, en 1991, Lotfi Idoudi era alumno de la Facultad de Derecho de la ciudad de Soussa y miembro del comité ejecutivo de la Unión General Tunecina de Estudiantes (Union Générale Tunisienne des Etudiants, UGTE), sindicato vinculado, según informes, al partido prohibido de oposición Al Nahda (Renacimiento). De acuerdo con los informes recibidos, después de su detención fue sometido a brutales torturas por agentes de las fuerzas de seguridad, y todavía se resiente de las lesiones sufridas entonces. Tras varios juicios injustos, lo condenaron a 17 años de prisión por cargos como pertenecer a una asociación ilegal.

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

La información disponible indica que, en Túnez, a los presos políticos y los presos de conciencia se les niega la atención médica de manera arbitraria y discriminatoria. Según médicos que han sido excarcelados recientemente, casi todos presos que cumplen largas condenas están enfermos a causa de las malas condiciones penitenciarias, que a veces se ven agravadas por la tortura, la mala higiene y a la falta de atención médica. Se cree que, en algunos casos, la falta de cuidados médicos ha contribuido a causar enfermedades graves e incluso la muerte bajo custodia. Las organizaciones tunecinas de derechos humanos llevan años luchando por conseguir que se mejoren las condiciones penitenciarias y que se lleve ante la justicia a los presuntos autores de torturas y malos tratos. Varios defensores de los derechos humanos han pagado un alto precio por exponer esta cuestión, llegando a sufrir agresiones de las fuerzas de seguridad y otras formas de intimidación (véase el informe de junio de 2003 Túnez: El ciclo de la injusticia; Índice AI: MDE 30/001/2003/s).

Hasta ahora, el derecho de todos los presos a un ambiente en el que se respete la dignidad humana dista mucho de estar garantizado, lo que, sumado a la aplicación de medidas discriminatorias y arbitrarias, como la reclusión en régimen de aislamiento por tiempo prolongado, agrava las condiciones de los presos políticos y los presos de conciencia. En los más altos niveles del Estado se tolera e incluso se aprueba desde hace años una política de discriminación. Los presos encuentran obstáculos cuando intentan buscar

resarcimiento. En Túnez hay varios centenares de presos políticos, algunos de los cuales son presos de conciencia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en árabe, en francés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que garanticen que Lotfi Idoudi recibe de inmediato la debida atención médica;
- instando a que se investiguen los informes según los cuales las autoridades de la prisión 9 Avril no permitieron a Lotfi Idoudi el acceso a un médico cuando informó de su estado;
- pidiendo a las autoridades que apliquen las recomendaciones formuladas por Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos, entre las que figura la necesidad de garantizar que todos los presos, sin discriminación, disfruten de los derechos que les reconocen el derecho y las normas internacionales y tienen oportunidad plena de pedir resarcimiento si se violan sus derechos;
- recordando a las autoridades que tienen el deber de volver a juzgar a todos los presos que hayan sido sometidos a un juicio injusto o dejarlos en libertad, y de excarcelar a todos los presos de conciencia.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

Président de la République

Président Zine El Abidine Ben Ali

Palais Présidentiel

Tunis, Túnez

Telegramas: President de la Republique, Tunis, Túnez

Fax: + 216 71 744 721

Tratamiento: Monsieur le Président / Señor Presidente

Ministro de Justicia y de Derechos Humanos

Ministre de la Justice et de Droits de l'Homme

M. Bechir Tekkari

Ministère de la Justice et de Droits de l'Homme

31 Av. Bab Benat

1006 Tunis, La Kasbah, Túnez

Telegramas: Ministre de la Justice, Tunis, Túnez

Fax: + 216 71 568 106

Correo-e: mju@ministeres.tn

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

COPIA A:

Organismo oficial de derechos humanos, dependiente de la Presidencia de la República

Comité supérieur des droits de l'homme et des libertés fondamentales

Zakaria Ben Mustapha (Président)

85 avenue de la Liberté - 1002 Tunis-Belvédère – Túnez

Fax: + 216 71 796 593 / 784038

y a los representantes diplomáticos de Túnez acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de diciembre de 2003.